

**22994** ORDEN de 8 de noviembre de 1974 por la que se adjudican destinos en Organismos Autónomos a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Hmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre) por la que se anunciaban vacantes de nivel administrativo en diversos Organismos Autónomos en los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado;

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y de conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de dicha convocatoria;

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—No admitir a participar en el concurso a doña María del Carmen Sanz Viladegut (PI0AG033), por no ser funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado ni administrativa en prácticas.

Segundo.—La adjudicación de las plazas que se expresan en la presente orden a esta Orden, en los Organismos Autónomos que se indican.

Tercero.—Los interesados no adquirirán en ningún caso la condición de funcionarios propios de los Organismos Autónomos correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, percibirán con cargo a los presupuestos de los mismos el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les correspondiera en el Cuerpo General Administrativo.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden, de la certificación de haberes acreditados a los mismos.

Cuarto.—Los funcionarios citados habrán de cesar en sus actuales destinos, dentro del plazo de tres días, contando a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del destino obtenido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad o de funcionarios que estén en la situación de excedencia voluntaria. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1206/1966, de 23 de abril.

Por excepción para los actuales administrativos en prácticas, las plazas se computarán a partir del día siguiente al de la cesación de posesión, que deberá efectuarse cuando sean nombrados.

dos funcionarios de carrera, posesión que habrá de tener lugar en los destinos que figuren en la Orden de nombramiento y en los que deberán cesar en el mismo día en que se posesionen.

Quinto.—La declaración en la situación administrativa de supernumerario de los funcionarios que figuren en la relación citada, prevista en el artículo 46, 1, a), de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con efectos del día siguiente al de su cese en el servicio activo.

Sexto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja los funcionarios afectados por la presente Orden, diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese, en las que se hará constar el pase del interesado a la situación de supernumerario con efectos del día siguiente a dicho cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su ministerio.

Por los Organismos Autónomos respectivos se dará cuenta a la Dirección General de la Función Pública de la fecha en que se posesiona cada interesado.

Séptimo.—Declarar desiertas, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las plazas que se expresan a continuación, anudadas y correspondientes a los Organismos que se indican:

Junta del Puerto y Ría de Bilbao.—Localidad, Bilbao: Tres plazas.

Junta del Puerto de Ceuta.—Localidad, Ceuta: Dos plazas.

Junta del Puerto de Valencia.—Localidad, Valencia: Cinco plazas.

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza: 17 plazas. Localidades: Alava, dos plazas; Badajoz, una plaza; Barcelona, dos plazas; Cáceres, una plaza; Ciudad Real, una plaza; Cuenca, una plaza; Guadalajara, dos plazas; Lérida, dos plazas; Logroño, una plaza; Málaga, una plaza, y Soria, tres plazas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Hmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio, Vivienda y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio servicios anteriores	Localidad
<i>Junta del Puerto de Ceuta.—Localidad, Ceuta</i>			
A02PG009318	García Alcalde, Luis	GO-Gobierno Civil	BA-Badajoz.
<i>Junta del Puerto de Valencia.—Localidad, Valencia</i>			
A02PG008341	Camps Barrachina, Pilar	HA Delegación	VL-Valencia.
S02PG051203	Prieto Moreno, María Julia	GO	TE-Teruel.
S02PG051026	Pérez Martí, María del Carmen	EC	CS-Castellón.
<i>Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—Localidad, Madrid</i>			
A02PG009277	Merino Santamaría, Joaquina	PG Subsecretaría	MD-Madrid.
AC2PG006958	Aramburu Pérez, Josefina	HA DG-Impuestos	MD-Madrid.
A02PG006876	Gálvez Ferrer, María del Carmen	CO-Deleg-Regional	BL-P. de Mallorca.
AC2PG009319	Ruiz Betán, Concepción	GO-Gobierno Civil	IO-Toledo.
AC2PG009371	Martínez Clarás, María del Carmen	GO-Gobierno Civil	SO-Soria.
AC2PG009087	Vega García, María de la	EV.	
A02PG006874	Gonzalo Pascual, Nicolás	GO-Gobierno Civil	SO-Soria.
S02PG051172	Soria Sastré, Elogora María	GO	AB-Albacete.
S02PG051087	Obregón Horedero, Isidro	GO	VA-Valladolid.
S02PG051068	Merchán Escibano, María de los Dolores	CO	VA-Valladolid.
S02PG051102	Girón Gafván, Angelina	EC	BL-P. de Mallorca.
S02PG051034	Díez Iturricz, María Teresa	EC	OV-Oviedo.
S02PG051083	Martínez Barnejo, Rosa	HA	AB-Albacete.
S02PG051020	Viladrich García Doras, María de los Angeles	HA	TO-Toledo.
S02PG051007	Pérez de Lara, María del Carmen	EC	GU-Guadalajara.
S02PG051132	Rodríguez de la Parte, Amalia	IN	MU-Murcia.
<i>Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios.—Localidad, Madrid</i>			
AC2PG009850	Hernanz Betúa, Amelia	AG-Deleg Provincial	CR-Ciudad Real.
AC2PG009857	Caballero Camacho, Hermínio	IN-Deleg Provincial	MD-Madrid.
<i>Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Localidades:</i>			
<i>Gerona.</i>			
AC2PG001506	Ruiz San José, Manuel	AG-Deleg Provincial	GE-Gerona.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio servicios anteriores	Localidad
<b>Salamanca:</b>			
S02PG5L003	Gómez Martín, Félix	IN	VA-Valladolid
S02PG5L018	Juanes Hernández, Miguel Luis	IN	VA-Valladolid
<b>Santander:</b>			
-S02PG159	Máizorra Macho, Lucila	HA	VZ-Bilbao
<b>Zamora:</b>			
S02PG5L211	Fernández León, Seradio	CO	CP-San Sebastián
<i>Instituto Nacional de Urbanización—Localidad, Madrid</i>			
A02PG006770	Esteban Canda, María del Carmen	EV	CR-Ciudad Real
A02PG009577	Maté González, Ramón	HA-Delegación	TO-Toledo
S02PG5L010	Aznárez Abarca, Teresa Celia	GO	GU-Guadalajara
S02PG5R122	Sastre Espinar, Mario del Pilar	HA	GU-Guadalajara

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**22995** ORDEN de 30 de octubre de 1974 por la que se acuerdan los nombramientos de los funcionarios de la carrera Fiscal que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1965, de 18 de marzo, y en el 35 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a doña María Bejen del Valle Díaz, que figura con el número 11 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándola a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense vacante por nombramiento para otro cargo de don Jacobo Varela Feijoo.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Eduardo Peña de Benito, que figura con el número 12 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándolo a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Juan José Martínez Zato.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Raya Marió, a don Juan José Martínez Zato, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1974.

RIZZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

**22996** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Francisco Serra Andrés, por cumplir la edad reglamentaria el 25 de los corrientes.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; 39 de Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Francisco Serra Andrés, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Sección 3.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en cuyo cargo deberá cesar el 25 de los corrientes, en que se cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**22997** DECRETO 3115/1974, de 18 de octubre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

**22998** DECRETO 3116/1974, de 2 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Gustavo López Luzzatti y Rúa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Gustavo López Luzzatti y Rúa pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

**22999** DECRETO 3117/1974, de 5 de noviembre, por el que se dispone que el General de División don Angel Scandella García Otermín pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Angel Scandella García Otermín pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS